



Boletín Núm. 98/14
Guadalajara, Jalisco 18 de agosto de 2014

LA CEDHJ ABRIRÁ UNA INVESTIGACIÓN EN CASO DE QUE NO SE RATIFIQUE LA QUEJA INTERPUESTA POR DETENCIONES

- **La Comisión se mantuvo al pendiente de que se garantizaran los derechos humanos de los jóvenes detenidos durante una fiesta organizada en Zapopan**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos mantiene abierta la queja que interpuso la madre de uno de los 230 jóvenes detenidos por elementos de la policía de Zapopan, durante una fiesta organizada en la colonia Mirador del Sol. El director de Quejas, Orientación y Seguimiento, maestro Luis Arturo Jiménez Jiménez, explicó que hasta el momento la queja no ha sido ratificada, por lo que si esta situación prevalece, se abrirá un acta de investigación a fin de precisar cómo se dieron los hechos.

“Puesto que se habla de un operativo con muchos detenidos, yo abriría un acta de investigación para cerciorarnos de cómo estuvieron las cosas, que todo estuvo en orden. No podemos presumir si hubo algo indebido, por la cantidad de personas detenidas, y para checar el protocolo de actuación de los policías en una operación donde hay mucha gente. Por eso sugiero que se abra un acta de investigación”, indicó Jiménez Jiménez.

De acuerdo con los reportes proporcionados a este organismo, a las 20:00 horas de ayer, domingo, todos los jóvenes ya habían recobrado su libertad.

El director de Quejas de la CEDHJ refirió que a las 4:34 horas del pasado 17 de agosto se recibió por vía telefónica la queja que interpuso la mamá de uno de los supuestos agraviados, en la cual refirió que policías del municipio de Zapopan habían detenido a varios muchachos, quienes fueron trasladados a las instalaciones de seguridad pública municipal. Según refirió la jueza municipal en turno, los jóvenes fueron detenidos por escandalizar, además de que se encontró droga (marihuana) en el lugar de los hechos; sin embargo, ninguno la llevaba consigo.

Ante esta situación, la Comisión dictó medidas cautelares para que se garantizaran sus derechos y se agilizaran los procesos. “La medida cautelar consistió en que se preservara la integridad física de todos los detenidos, se respetara el derecho a la legalidad y la presunción de inocencia”, finalizó Luis Arturo Jiménez.

°°0°°